



DICTAMEN JUSTIFICATIVO N.º 01/2025

Referencia: Licitación Pública Nacional N.º 07/2025 – “MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ELEVADORES DE LA SEDE CENTRAL: BLOQUES 1, BLOQUE 8 Y SEDE 1 – Contrato Abierto Plurianual” – ID N.º 471.362.

Asunción, 07 de agosto de 2025.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente dictamen justificativo, de conformidad al artículo 2.º de la Resolución DNCP N.º 892/2025, referente a la comunicación del llamado de referencia y que no fuera previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) institucional.

I. Marco normativo aplicable

- La Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N.º 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N.º 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- La Resolución DNCP N.º 892/25 “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en procedimientos sin planificación”.
- Resolución F.G.E. N.º 1135/2025 “Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Ministerio Público, para el Ejercicio Fiscal 2025”.

II. Antecedentes

El presente procedimiento se inicia a partir del Memorandum UOC N.º 690/2025 de fecha 30 de julio del corriente año, mediante el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación manifiesta la necesidad de gestionar el dictamen justificativo requerido para la comunicación de un llamado no previsto en el PAC institucional, conforme a la Resolución DNCP N.º 892/2025.

En atención a los antecedentes documentales obrantes en el expediente, la situación que motivó el llamado fue remitida por la Dirección Administrativa, según Memorando D.A. N.º 601/2025 de fecha 25 de abril de 2025, rectificando así el Memorando D.A. N.º 2045 del 05 de noviembre de 2024; siendo ampliado a través del Memorandum D.A. N.º 921/2025 de fecha 10 de junio de 2025. En la que eleva a consideración el inicio del llamado de referencia.

Técnicos Responsables
Elaborado por: Pla Stela
Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez, Jefe Dpto.
Departamento de Licitaciones
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones

Revisado por: Guillermo
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.



Asimismo, la Dirección de Obras y Proyectos, según memorando DOP N.º 69/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, remite el informe de revisión de Especificaciones Técnicas para este llamado, a solicitud de la Unidad Operativa de Contratación requerido según Memorando UOC N.º 99/2025 del 20 de febrero de 2025.

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación, con base en las solicitudes técnicas y administrativas elevadas por las dependencias competentes, ha determinado la necesidad de llevar adelante el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 07/25, correspondiente al servicio de mantenimiento y/o reparación de elevadores para la Sede Central: Bloque 1, Bloque 8 y Sede 1 del Ministerio Público.

III. Justificación del incumplimiento de planificación

Durante la etapa de elaboración del Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2025, el presente llamado fue contemplado entre las solicitudes institucionales presentadas por distintas dependencias del Ministerio Público. Sin embargo, en virtud de las decisiones adoptadas en la Reunión del Comité de Suministro Público, según Acta N.º 01/2025, se priorizó la inclusión de otros procesos cuya ejecución fue calificada como urgente e impostergable.

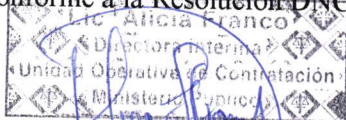
Debe mencionarse que este tipo de contratación requiere una planificación técnica detallada, y los trabajos correspondientes de mantenimiento y/o reparación de elevadores de la Institución que, actualmente presentan diversas fallas operativas, tales como detenciones imprevistas durante el trayecto, ruidos mecánicos irregulares, desajustes en los sistemas de cierre de puertas, y períodos de estancamiento prolongado que ponen en riesgo a los usuarios.

Finalmente, corresponde enfatizar que esta contratación responde a una necesidad estructural y permanente en los edificios institucionales, dado que los ascensores no solo cumplen funciones de accesibilidad, sino que forman parte de los sistemas críticos para la movilidad operativa y la seguridad interna. Su mantenimiento adecuado contribuye directamente a la continuidad del servicio público, al bienestar del personal y al cumplimiento de las normas de seguridad edilicia.

IV. Conclusión

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos y, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, se considera plenamente justificada la convocatoria del Llamado de referencia, por ende, se deja constancia de que el procedimiento seguido ha respetado los criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y legalidad administrativa, siendo responsabilidad de las áreas técnicas garantizar el respaldo documental correspondiente.

Se expide el presente dictamen a fin de solicitar el desbloqueo y proseguir con el proceso licitatorio a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Resolución DNCP N.º 892/2025.



Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de la UOC



VºBº Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas

Técnicos Responsables
Elaborado por: *PIA*
Nombre y Cargo: Lic. Stela Gómez Jefe Dpto.
Departamento de Licitaciones
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.
Stela Gómez Jefe Dpto. Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Revisado por: *Guillermo Fabián López*
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Control y Seguimiento
Direcc. General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

238